

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00 »
Extranjero, 6 meses 12'00 »

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.
Anuncios á precios convencionales.

LA IGLESIA Y EL GOBIERNO

Decíamos ayer que el actual ministro de Gracia y Justicia funda su petición de suprimir algunas Sedes y piezas eclesiásticas en el mismo Concordato, ahora bien:

¿Qué estudios ha hecho el Sr. Canalejas de la Ley concordada para fundar en ellas su pretensiones? Por lo que se ve ninguno; pues de suponer que el señor Canalejas conoce el concordato había que suponer en él mala fé, y sería merecedor á que se le aplicaran calificativos que rechaza toda persona honrada. El Sr. Canalejas no conoce, no puede conocer la Ley concordada cuando fundada en ella la supresión de Sedes y piezas eclesiásticas que existen indebidamente, según dice.

Con arreglo al art. 5.º del concordato ¿qué Sedes episcopales pueden suprimirse que ya no lo estén?

Según el art. 13, ¿de qué número de canónigos de gracia deben constar los cabildos eclesiásticos?

Responda el Sr. Canalejas á estas preguntas y verá que no tienen fundamento sus pretensiones. Pero si es que al Sr. Canalejas no le conviene hacer luz en este asunto escúchenos un momento.

Por el art. 5.º de la Ley concordada se conservan las Sillas metropolitanas existentes á la sazón, aumentándose la de Valladolid. Se conservan las diócesis sufragáneas en él consignadas; y se reúnen algunas de las existentes con otras de las que debían sobrevivir.

Todas, absolutamente todas las mandadas reunir, se agregaron á las diócesis que se convino, y por ese mismo artículo se erigen las diócesis de Madrid, Victoria y Ciudad-Real.

Por el art. 9 se crea el *Priorato de las órdenes militares* formado por pueblos de las diócesis limítrofes al punto en que se estableciese, el *coto-redondo*, cuyo Prior tendrá el carácter episcopal con título de Iglesia *in partibus*.

De lo espuesto resulta que según la Ley concordada se creó un Arzobispado: que se establecieron tres nuevas diócesis, y el Priorato episcopal de las órdenes militares: total *cuatro* Sillas episcopales.

El Sr. Canalejas que debe tener buena memoria, recordará, que la unión de las Sedes suprimidas se llevó á cabo con completo rigor y libertad de acción por las autoridades eclesiásticas; pero llegó

su vez al Gobierno, y éste no se cuidó de la instalación de las *cuatro* que tenía obligación de crear, sino que cortando por lo sano, y haciendo como el que cree que es lo mismo, unió el Priorato de los órdenes militares, de Ciudad-Real á la nueva diócesis y no cumplió con la obligación concordada de establecer independientemente de otra diócesis el *coto-redondo*.

Visto entonces por la Santa Sede que el Gobierno no cumplía con la Ley concordada, y atendiendo al derecho que le amparaba de conservar un determinado número de diócesis en España, reivindicó el derecho de conservar y proveer la Sede de Tenerife, reclamada urgentemente por los intereses espirituales de aquéllos religiosos habitantes, en compensación de lo que el Gobierno había dejado por hacer.

Por otra parte como éste había faltado á lo concordado, y como en el acto de la Santa Sede no pudo ver aquél nada en contra de la Ley concordada, sino únicamente una compensación necesaria de la falta en que él había incurrido, aceptó sumiso lo propuesto por la Santa Sede sin que se le ocurriera hacer objeción alguna.

Díganos ahora el Sr. Canalejas y Méndez si hay otra que la Sede de Tenerife consignada anteriormente, entre las que debieron reunirse, que no lo haya sido.

Examine escrupulosamente el Sr. Canalejas el Concordato en el art. 9.º del mismo, y deducirá de este estudio que no existe en España una sola Silla episcopal más de las consignadas en la Ley concordada; verá que todas las existentes están dentro de las cláusulas de aquel pacto, sin que pueda suprimirse ninguna de ellas sin faltar abiertamente á lo estipulado.

Si se quiere suprimir la diócesis de Tenerife hay que crear el Obispado Priorato de las órdenes militares, que no puede ser la diócesis de Ciudad-Real según el art. 9.º de la Ley concordada; y si no se crea éste, la equidad y la justicia exigen la conservación de aquella para que resulte siempre el número de diócesis concordadas.

Estas sencillas y fundadas insinuaciones no pueden pasar desapercibidas al claro talento del Ministro de Gracia y Justicia que tanta fama goza de ser entendido y estudioso. Con un poco de buena fé, y otra pequeña dosis de independencia y buena voluntad que desliguen

al Sr. Canalejas de la injusta ojeriza que los hombres de la revolución sienten hacia la Iglesia Católica, guardadora fiel de nuestras tradiciones, estandarte de nuestras glorias, molde donde se fundieron los más sobresalientes genios españoles, podrá juzgar rectamente y sin grandes esfuerzos en esta contienda, doblegando el capricho y la arbitrariedad á la razón que se impone.

Cuanto á las piezas eclesiásticas, nos encontramos en idéntico caso, y aun si cabe, más terminante y sencillo; pero dejamos para otro día este asunto por no hacernos enojosos á nuestros lectores.

UN PROBLEMA ECONÓMICO

EL IMPUESTO SOBRE LOS TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Es preciso rectificar graves errores, desvanecer funestas preocupaciones y restablecer la verdad económica en materias tributarias; porque si la verdad es siempre un bien valioso, hay verdades que pueden desconocerse sin grave quebranto social, pero hay otras, como las que se refieren á los impuestos, que si se ignoran, hay peligro inminente para los intereses materiales más fundamentales y para la paz de los pueblos. Y una de las cuestiones de actualidad que entrañan capital importancia es la relativa á la legitimidad ó ilegitimidad, dentro de la esfera científica, del impuesto sobre los títulos de la Deuda que, á juicio de muchos, conviene introducir para bien de la Hacienda pública.

Procederemos con tanta claridad como método al formular y dilucidar tan importante cuestión, empezando por reconocer que la opinión pública es favorable al impuesto de que vamos á ocuparnos. Ahora bien: la opinión pública se inspira generalmente en principios de buen sentido, y el buen sentido es como dijo con acierto un renombrado publicista, el genio de la razón; pero hay que confesar que ese criterio abandonado á las corrientes del egoísmo y prescindiendo de los procedimientos que la lógica sanciona como medios oportunos para alcanzar la verdad, ya induciendo, ya deduciendo, según nos elevamos de los efectos á las causas, ó según descendamos de los principios evidentes á sus consecuencias próximas ó remotas; perturba la inteligencia, extravía el juicio y es manifiestamente inagotable de funestas aberraciones. Y en materias tan delicadas como lo son todas las tributarias y señaladamente algunas como la que vamos á tratar, es indispensable acudir á la ciencia para que á su luz brillante se disipen las sombras del error y aparezcan en su pristina pureza las leyes naturales que deben guiar á los gobiernos en la difícil obra de organizar los impuestos.

Entremos en la cuestión. Todo impuesto debe determinarse por verdaderas necesidades públicas ó por reconocida conveniencia social, y destinarse á su más complicada satisfacción. Las controversias que ocasionan las cuestiones tributarias son casi siempre candentes y ni se resuelven con criterio seguro, ni los sistemas que se plantean pasan nunca en autoridad de cosa juzgada. Son pues, las tales cuestiones un objetivo constante de la ciencia económica, y por eso la cuestión concreta que vamos á estudiar reclama profunda atención, quizá hoy mayor que en otros momentos, por lo mismo que se aspira á resolverla de un modo eficaz, esto es, elevándola á institución y dándole fuerza coercitiva. Pero ¿será legítimo el impuesto sobre los títulos de la Deuda pública?

No son pocos ni de escasa autoridad por su nombre los que resuelven afirmativamente la cuestión que acabamos de presentar bajo forma interrogativa, pero como sobre la autoridad del nombre está siempre la de la razón, procuraremos apoyar nuestros juicios en doctrinas fundamentales para fallar este litigio en sentido negativo.

Veamos como discurren los partidarios del impuesto sobre los títulos de la Deuda. Fundan su opinión en el hecho corriente de que, si todo el que posee un capital sea cual fuere su forma, paga un tributo, el que posee un título de la Deuda, debe contribuir en proporción á su cuantía á los gastos públicos. Y si para el vulgar sentir la consecuencia parece lógica, no lo es, ni puede serlo para la ciencia que alambica y aguilata las cuestiones, las pone en buena luz, y las resuelve con pleno conocimiento de causa.

En todo tributo hay que distinguir su base y su incidencia, ó sea, la materia sobre la que en primer término recae, y los intereses á que afecta en definitiva. En la materia tributaria está comprendida la forma, la cual se manifiesta, ya directamente, ó sea recayendo sobre los bienes ó industria de una persona determinada; ya indirectamente, ó sea gravando las cosas en su circulación ó en su consumo sin consideración alguna á las personas.

En la incidencia hay que ver las personas entre las cuales se reparte el tributo, pues es una ley inflexible que el tributo es un anticipo que hacen los productores á los consumidores, y que es por lo tanto un factor necesario del precio de las cosas; ó que debe serlo, aunque por desgracia no lo sea siempre, puesto que no siempre se realiza la ley económica, porque los errores y los atropellos se oponen frecuentemente á que se cumpla ese principio admirablemente armónico del orden natural. Por eso mismo hay que reconocer que en tales casos existe una infracción de ley, un despojo repugnante y un quebranto para aquel á quien afecta extravió económico.

Conste, pues, que todo impuesto, es según ley de naturaleza por más que las apariencias no lo digan, un adelanto que hace el productor que lo paga al consumidor que lo aprovecha. La forma del adelanto no afecta á la esencia

FOLLETÍN DE "EL ALICANTINO," 211

prueba de la impotencia en que se veía de alcanzar á los tres cazadores, objeto de su odio, el *Pájaro Negro* pudo conservar la impasibilidad de su fisonomía.

La sed de sangre encendida en él, no se apagaba; pero, habiendo desaparecido los cazadores, le dejó ver que tenía otro objeto que seguir, y pasando forzosamente por la necesidad de suspender su venganza, soltó la brida á su impetuosa ambición.

Por segunda vez experimentó la necesidad de disculparse á los ojos del mensajero. El astuto indio dió un suspiro de alivio como un hombre víctima de una ilusión funesta, en el momento en que sus ojos se abren.

Después de haber lanzado en la dirección de río una mirada de odio ardiente, alargó el cuello hacia el lado opuesto, y permaneció inmóvil.

—¿Qué oye el jefe cuyos oídos son tan finos? preguntó el batidor.

—El *Pájaro Negro* oye ahora el silencio, y la voz de la sangre no suena ya en sus oídos.

—¿Es eso todo lo que oye? replicó el mensajero.

El jefe indio continuó su comedia diplomática; no respondió, pero su fisonomía tomó una expresión alegre, como si una lejana melodía hiriera su sentido.

210 LOS CAZADORES DEL DESIERTO.

y cuando estuvieron reunidos en número de treinta, se puso al indio herido sobre su caballo. El mensajero, que había venido á pie porque fué desmontado en el ataque de la noche anterior, se colocó á la grupa del *Pájaro Negro* para ayudarle á mantenerse en la silla.

La cabalgata salvaje siguió el curso del río. Pasado el primer momento de sorpresa, los indios comprendieron que la isla flotante debía haber sido arrancada por su base, y esperaban encontrarla no lejos de su punto de partida.

Pero los indios marcharon por largo tiempo sin percibir ninguna huella de aquellos á quienes buscaban. Uno de ellos arrojó, es cierto, un grito de alegría al aspecto de las huellas de los fugitivos. Las precauciones de Bois Rosé no habían podido ocultarlos á la vista de los apaches; pero el cuidado que se había tomado de echar al fondo los troncos de la balsa y deshacer la tierra les engañó.

El agua había á llevado á lo lejos las yerbas las ramas, las raíces, y los indios nada percibieron, en cuanto alcanzaba su vista, que les representara la forma conocida del islote.

Las huellas señaladas en la orilla solo se extendían á corta distancia: era, pues, evidente que los fugitivos habían continuado su navegación, y que tenían una ventaja que era inútil disputarles.

A pesar de su desengaño ante aquella nueva

FOLLETÍN DE "EL ALICANTINO," 207

pacta de niebla iba á deshacerse como se deshace el hielo ante el fuego, y por mucha atención que pusiera en su exámen, el indio no había llegado á descubrir á través de aquellos claros pasajeros el islote descrito por el jefe.

La sospecha de que se hubiera podido engañar la vigilancia de los centinelas por alguna causa incomprensible pasó por la mente del mensajero, porque una alegría, que no podía disimular, brilló en sus ojos.

—He dicho que no me pondría en camino sino cuando saliera el sol.

Estas palabras del batidor indio eran la consecuencia de la rápida sospecha que acababa de concebir.

Los primeros fulgores crepusculares llegaron á hacerse más claros. Algunos copos de niebla rodaban unos sobre otros como el polvo que levanta una manada de búfalos. Poco después, los rayos aun oblicuos del sol dieron á aquel velo gris los fuegos rojizos del ópalo, y muy luego el velo de niebla osciló como un dosel inmenso, y cada soplo de la brisa empezó á llevarse sus pedruzcos.

Pero aun giraban algunos copos de vapor por encima del cristal azulado del río, cuando el *Pájaro Negro* dió un terrible grito de rabia.

El islote había desaparecido completamente. El lugar que ocupaba la noche anterior en medio del TOMO II.

de la ley económica, y es natural que en el precio del producto se indemnice al productor de todos los anticipos que hizo, con absoluta independencia de su trabajo a servicio que debe estar representado por su ganancia líquida. Si las cosas pasan de otro modo, es decir, si el productor no recobra en el precio, y en primer término, todos sus anticipos, sufrirá una verdadera quiebra, igual a la pérdida que experimenta, pero tal hecho será un hecho anómalo, irregular, violento, que cederá en mengua de la ley económica.

De todo lo expuesto puede deducirse como consecuencia lógica que el consumidor es quien en definitiva paga todas las contribuciones anticipadas por los diferentes industriales que han colaborado en la compleja empresa de presentar el producto en el mercado; verdad fundamental que después de breve razonar aparece como un principio dogmático-económico.

Ahora bien: si se comprende la contribución directa como un medio seguro de distribuir las cargas del Estado, medio que realmente ofrece ventajas, porque por él se ve con la mayor claridad posible la materia tributaria y se hace fácil el reparto del impuesto, hay que convenir en que donde la costumbre ha aclimatado la contribución de consumos, se cumple mejor la ley económica, pues por una parte se ejercen libremente las industrias, y por otra, cada uno paga de una manera más discrecional, esto es, según sus gastos y necesidades más ó menos reales ó facticias. Este es un hecho práctico que no hay para qué discutirlo en esta ocasión, pero que podría generalizarse, en cuanto las circunstancias lo permitan, descentralizando la exacción de los impuestos.

Y si se comprende que la riqueza y la industria en general han de sufragar los gastos del Estado, porque el Estado les presta valiosos servicios á que no alcanzan las fuerzas individuales ni aún asociadas por pactos, y por lo tanto les devuelve de un modo prodigioso los tributos que le pagan; si se concibe perfectamente ese cambio por más que revista la forma coercitiva, aunque no impuesta arbitrariamente, puesto que felizmente los impuestos los establece el país por medio de sus representantes; es evidentiísima la razón que los sanciona, ya que los ciudadanos son deudores al gobierno, y todo deudor, dentro de los principios de la más estricta justicia debe solventar la deuda con su acreedor.

Son, pues dos papeles perfectamente definidos el del Estado y el de contribuyente, papel de acreedor el primero y de deudor el segundo. Pero ¿son las mismas las relaciones entre el Estado y el poseedor de títulos de la deuda en su carácter de tal? He aquí la cuestión.

El Estado se coloca con respecto al poseedor de títulos de la Deuda pública en una relación completamente contraria, absolutamente diversa á la que tiene respecto á todos los propietarios ó industriales en general y á los mismos poseedores de dichos títulos en cuanto á sus otros capitales; pues si con relación á estos es un acreedor legítimo, con respecto á aquellos es un deudor igualmente legítimo. Por otra parte se ve que el capital que se aplica al empréstito pasa á poder del Estado, y que el poseedor del papel que lo representa tiene el más perfecto derecho tanto al interés convenido como al reintegro del capital en la forma estipulada.

Pero ¿habrá derecho para imponer un tributo sobre el interés que rindan tales títulos? Los que consideran al poseedor de los mismos como un capital vulgar, á quien produce su capital lo que dentro de las leyes económicas debe producirle según las circunstancias, de tiempo y lugar; sostienen la opinión de que debe exigírsele un tributo; pero los que examinen detenidamente

la situación de los poseedores de crédito contra el Estado, piensa de un modo completamente distinto.

Estudiemos, pues, el fenómeno que se realiza entre el Estado y los que se interesan en sus empréstitos, ya por adjudicación, ya por suscripción. El Estado acuerda tomar á préstamo una cantidad determinada para subvenir á atenciones extraordinarias, más ó menos apremiantes y para cuya satisfacción no alcanzan los recursos ordinarios. Dos son los procedimientos que se emplean para realizar los empréstitos; uno el de la adjudicación, ó sea, el que lo concede al que le ofrezca el capital en condiciones más ventajosas; otro, el de la suscripción, ó sea, el que fija la condiciones de la emisión y distribuye los títulos entre todos los que quieran tomarlos. El primero se presta al monopolio de empresa y tiene algo de impopular; el segundo es más expansivo, por que se fracciona hasta ponerse al alcance de las fortunas más modestas y es siempre más popular; pero tanto en uno como en otro caso, los que se interesan en la operación saben á qué atenerse; y pagan más ó menos los títulos según sus condiciones privativas. Y hay también que observar que este cambio es perfectamente libre, como todo el que se verifica entre particulares, puesto que lo determina la más amplia libertad de los contratantes, sin que lo estorbe la más mínima coacción.

(Se continuará.)

Cabos sueltos

El Constitucional Dinástico con muy buen acuerdo, y nos alegramos de tener ocasión de aplaudir al diario romerista, se niega á dar oídos á las *paparruchas* que ciertos periódicos han propalado sobre el asunto de la monja enferma en el convento de Agustinas de nuestra ciudad, con el propósito de armar ruido y escándalo.

Sin embargo el diario citado hace con este motivo algunas consideraciones de que debemos hacernos cargo. Dice que es enemigo de que las jóvenes se encierren en vida en los conventos, por considerar que la misión de la mujer es otra más elevada y más santa. Según el colega el trabajo y las funciones de la maternidad enaltecen más á la mujer, y caso de querer consagrarse exclusivamente al servicio de Dios, «hospitales y asilos hay—añade—donde poner en práctica la excelsa manifestación de sus sentimientos.»

Es verdad: noble, muy noble es la misión de la mujer en el matrimonio; noble y muy noble y muy útil á la sociedad el servicio de Dios en la vida activa de los hospitales y asilos; pero, no lo dude *El Constitucional*, es más noble, más alta, más perfecta la vida contemplativa. Podríamos probar esto á *El Constitucional* con razones incontrovertibles; pero nos parece que el colega dará más crédito y asentimiento á la palabra de Jesucristo. No ignora ciertamente que cuando Jesús se alojó en casa de las hermanas de Lázaro, Marta andaba solícita en disponer, preparar y servir lo necesario para la mesa; en tanto que María Magdalena, no se movía de los pies de Jesucristo, no cesando de contemplarle, de adorarle y

de escuchar su divina palabra. Marta hubo de quejarse al Salvador de aquella actitud de su hermana, que había descargado sobre ella todo el quehacer de la casa y el peso del servicio; y ¿sabe *El Constitucional* lo que le contestó Jesús?—«Marta—le dijo—andas solícita y atareada en muchas cosas; María ha escogido la mejor parte la cual no le será arrebatada.» (San Lucas, X.)

Ahora bien, Marta representaba esa vida activa que la caridad ejerce en los hospitales y asilos, por lo cual ha sido proclamada patrona de los institutos de caridad, y muy particularmente del instituto español de Hermanitas de los Pobres; y Magdalena personificaba la vida contemplativa á que se dedican las monjas que, siguiendo vocación superior, se encierran en un claustro para dedicarse al servicio de Dios; y esta vida es la que Jesús declaró la mejor.

Ya vé *El Constitucional* cuán equivocado anda al considerar más elevada y santa la misión de la mujer en el matrimonio y en la vida activa, que la que ejerce en la vida contemplativa. Quizás el colega no alcance estas cosas demasiado *místicas*; pero por lo mismo hay necesidad de ser muy avisados al tratar ciertas materias. Que haya enhorabuena Martas, ójala haya muchas; pero déjese que sigan su más perfecta vocación las Magdalenas. Por lo regular los que son enemigos de éstas lo son también de las primeras, y sino díganlo los hospitales de París de donde han sido arrojadas, y no hace muchos días aún que algunos periódicos de la localidad hacían blanco de sus tiros á las Siervas de Jesús, á las Hermanas de la Caridad de nuestras casas de Beneficencia, y á las mismas Hermanitas de los Pobres. ¿No lo recuerda *El Constitucional*?

Noticias locales y regionales.

El parte dado ayer á las nueve de la mañana por el observatorio meteorológico de este Instituto arroja los datos siguientes: Barómetro, 762.80.—Termómetro, 16.8.—Temperatura máxima del aire á la sombra en las veinticuatro horas anteriores á la de la observación, 18.6.—Temperatura mínima durante la noche, 5.2.

El lunes celebró sesión ordinaria la Diputación provincial.

Se abrió á la una de la tarde. Asistieron los señores diputados D. Francisco Viudes, D. Francisco P. del Pobil, D. Carlos Barrera L'opis, D. Joaquín Pérez Jordá, don Rafael Yañez, D. Alejandro Sandra, D. José Bono, D. Francisco Bushell, D. Gregorio Rizo Penalba, D. Marcial Verdú, D. Francisco Urios, D. Rafael Sala, D. Julián de Torres, D. Juan B. Samper, D. Francisco Ballesteros, D. José M.ª Andreu Bellido, D. Ricardo Pérez, D. Alberto Ganga y los electos D. José Antonio de Cervera, D. Jaime Barber Fran y D. Horacio Javaloyes.

Leídos los artículos de la ley que hacen referencia á la apertura de las sesiones de la reunión, el señor Gobernador, en nombre del Gobierno de S. M. abrió la presente, segunda del ejercicio económico.

Leída el acta anterior del 21 de febrero último, fué aprobada por unanimidad.

Leída la memoria presentada por la comisión provincial, quedó sobre la mesa.

En este estado se retiró de la presidencia el señor gobernador, ocupándola el Excmo. señor D. Francisco Ballesteros.

Se acordó señalar en diez el número de sesiones en la presente reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, anunciando orden del día para la de hoy, lectura de los dictámenes que presenten las comisiones y la de actas.

Eran las dos de la tarde.

En Alcoy se hacen grandes preparativos para celebrar las próximas fiestas en honor de San Jorge.

Las viñas presentan en aquella comarca hermoso aspecto, y á juicio de los agricultores entendidos, hay motivo para aguardar buena cosecha.

Se encuentra enfermo el magistrado de esta Audiencia, D. Eduardo Angulo.

Le deseamos el más pronto y completo restablecimiento.

El lunes se celebró en el Casino una reunión de personas notables convocadas por la junta directiva para tratar de los medios de salvar á dicha Sociedad de recreo de las críticas y apuradas circunstancias porque atraviesa.

La junta organizadora del 4.º centenario de la Santa Faz, recibe á diario donativos para las festividades que se preparan.

En la última semana le ha recibido de 125 pesetas de D. Rafael Ferraz, de 50 de D. Manuel Antón, de 75 de D. Carlos Sanchez Palacios y otros muchos que no recordamos.

El gobernador eclesiástico del arzobispado de Valencia, cita y llama á los cospitores aprobados en el concurso á curatos pendientes, señalando el término de quince días, á contar desde el día 28 de marzo, para que, por sí ó por persona debidamente autorizada se presenten en aquella secretaría de cámara á firmar los curatos que á continuación se expresan pertenecientes á esta provincia, y han de ser objeto de la quinta provisión.

De término: Callosa de Ensarriá.
De segundo ascenso: Sella, Cocentaina.
De primer ascenso: Alco'echa, Gorga, Vergel.

De entrada: Facheca, Ebo, Orba.

El *Boletín Oficial* de ayer publica una circular de este Gobierno Civil dirigida á los Alcaldes de Elche, Nucia, Altea, Callosa de Segura, Planes, Muro, Cocentaina, Cat al, San Fulgencio, Busot, Cox, Castellón, Sax, Aspe, Penáguila, Novelda, Benidoleig, Dania, Rafol de Almunia, Pego, Agost, Crevillente, Bigastro, Rellen, Millena, Dolores, Orihuela, Granja de Rocamar y Teulada, encargándoles que se sirvan reintegrar las cantidades que adeudan á la Caja de Reservas de esta zona por lo suministrado á mozos condicionales, de observación en la misma durante el año de 1887.

Ayer debió expedirse en Madrid licencia temporal indefinida á todos los individuos de los cuerpos de infantería que, en la indicada fecha, se hallan en el tercer año de servicio.

Dice *El Diario de Alicante*:
"Con motivo de la reunión de la excelentísi-

agua brillaba como un espejo; ni una de las retamas que le rodeaban, ni uno de los verdes troncos que le circundaban se mostraba sobre el río.

—La mano del espíritu malo se ha extendido sobre el agua, y no ha querido que los perros blancos, que son sus hijos, recibieran la muerte de la mano de un jefe tan renombrado como el *Pájaro Negro*.

Pero el jefe no escuchaba los estudiados consuelos del mensajero, que en el fondo de su alma se alegraba por la desaparición de los fugitivos. El jefe salvaje se levantó aquella vez sin ayuda con la mirada estraviada, con el rostro pálido bajo sus pinturas de ocre, y su mano blandía su hacha, en tanto que avanzaba vacilante contra aquel de los centinelas que se encontraba más al alcance de su mano.

Pero el guerrero indio amenazado no hizo un movimiento: permaneció con la cabeza estendida y los brazos levantados en la actitud de un hombre que acecha, como para mostrar que hasta aquel mismo momento había vigilado fielmente.

El hacha iba á caer sobre su cabeza, cuando el brazo del mensajero detuvo el del jefe.

—Los sentidos del indio tienen límites, dijo; no puede oír crecer la yerba, y sus ojos no pueden atravesar las nubes que velan el río. El *Pájaro Negro* ha hecho lo que ha podido, no ha descuidado

ninguna precaución: el espíritu no ha querido que un jefe perdiera su tiempo en derramar la sangre de tres blancos, porque le reserva en otro lugar el hacer correr á torrentes la misma sangre.

Y el indio señalaba con el dedo la dirección del campamento mejicano.

El *Pájaro Negro*, debilitado por el esfuerzo que había hecho y por la rabia que le consumía, no pudo responder. Abrióse de nuevo su herida, y la sangre volvió á correr á través de sus vendajes de cuero; vaciló, sus piernas se plegaron, y el mensajero se vió obligado á sentarle sobre la yerba, donde perdió el conocimiento.

El tiempo que trascurrió desde aquel momento hasta que el *Pájaro Negro* volvió á recobrar los sentidos, salvó á los cuatro fugitivos, á quienes los apaches hubieran sorprendido sin duda alguna en medio de su lenta marcha por el río.

Unos espantosos rugidos que salían de la orilla opuesta hicieron conocer al jefe salvaje, en el instante mismo en que abría de nuevo los ojos, que sus compañeros acababan de apercibirse también de la desaparición de la isla flotante.

—Vamos á buscar las huellas de los fugitivos, dijo el batidor; en seguida el *Pájaro Negro* oír la voz de la nación, y sus oídos no serán sordos.

Los guerreros apaches colocados en la otra orilla recibieron la orden de ir á unirse con su jefe,

—¡Mis oídos, replicó, no están ya sordos!
¡La mano del espíritu malo no se apoya sobre ellos! ¡Oigo la voz de los guerreros que me llaman para vengar el honor de mi nación! ¡Oigo el chasquido del fuego del consejo! ¡Gracias sean dadas al buen espíritu, protector de los pueblos apaches...! ¡Marchemos!

El indio volvió la brida de su caballo hasta el punto en que, según el parte del batidor, los guerreros reunidos esperaban su respuesta.

El sol derramaba torrentes de fuego sobre el desierto cuando el *Pájaro Negro* y su tropa llegaron á aquel oasis de árboles de goma en que el día anterior vimos á los indios ocupados en deliberar.

Después de la derrota que habían sufrido, y de la persecución nocturna de que habían sido objeto habían vuelto á encender el fuego del consejo en aquel mismo punto.

Al ver al jefe temido, cuya presencia se esperaba con tanta impaciencia, resonaron gritos de alegría por todas partes.

El ambicioso indio recibió con dignidad aquellas aclamaciones como un homenaje que merecía, y dirigiéndose á todos los guerreros reunidos, les dijo:

—¡El espíritu del *Pájaro Negro* estará solo con sus guerreros, porque su cuerpo está enfermo y su brazo debilitado!

ma Diputación provincial, varios pueblos solicitan de la misma pequeñas subvenciones para construir caminos que les permitan estar en comunicación con el resto del mundo, del que hoy carecen por completo.

Según parece, el criterio que domina en la corporación es denegar dichas subvenciones, cosa que hace bien poco honor a la misma, pues que ella no solo no construye ninguna carretera, de las del plano de la provincia, sino que no termina las comenzadas y deja perder las concluidas, lo menos que podía hacer es prestar una pequeña ayuda a los pueblos para que se construyan sus caminos, que si no reúnen las comodidades de una carretera, los permitan al menos comunicarse con el resto de la nación.

De el mismo colega:
"En la junta celebrada ayer tarde en el Casino con objeto de nombrar una junta directiva nueva y tratar la aflictiva situación del establecimiento, no se tomó ningún acuerdo definitivo.

La opinión general de los socios de dicho centro es que no tienen solución posible las dificultades actuales y por lo tanto que se impone la disolución de la sociedad."

Los jardines de la Esplanada ofrecen un aspecto bastante triste, a causa de la falta de riego.
¿Y las aguas potables cuándo vienen?

Los pensionistas de clases pasivas que tengan su residencia fija en poblaciones donde haya administraciones subalternas de Hacienda, pueden y deben pasar revista ante los interventores de las respectivas administraciones subalternas con las mismas formalidades y justificantes que exigen para este acto en las capitales de provincia.

Se ha dado orden por el alcalde accidental, nuestro querido amigo D. José Mauricio, para que se dé extrínjina a los perros vagabundos, que tanto abundan en las calles de esta capital. Lo celebramos.

Ha fallecido en Alcoy el antiguo fabricante D. Vicente Terol Sempere, persona muy conocida y querida en aquella ciudad.

AMPARO.—Novela original, pordon José Escalambre y Neira. Precio 1 peseta. De venta en esta redacción.

Noticias generales.

Certamen del Liceo de Granada.

Granada 31 (9 n.).—Se están imprimiendo las convocatorias para los certámenes organizados por el Liceo. Estos serán dos; uno extraordinario con premios por valor de 6.000 pesetas, y otro ordinario con premios importantes 5.000 pesetas y cinco objetos de arte.

Los temas del certamen extraordinario serán los siguientes:
Primero.—Una leyenda histórica en verso sobre una leyenda granadina, que se premiará con un título de socio de honor del Liceo y 1.000 pesetas.

Segundo.—Un poema sinfónico a grande orquesta inspirado en alguno de los episodios del poema del Zorrilla "Los Gnomos." La composición ha de estar desarrollada en tres ó cuatro tiempos.

Premio: título de socio de honor del Liceo y 5.000 pesetas.

Los temas del certamen ordinario son:
Una poesía titulada "La Alhambra;" premio, 1.000 pesetas.

Un romance octosílabo de asunto libre; premio, un objeto de arte.

"El socialismo de la cátedra. Virtualidad de sus doctrinas para solución de los problemas sociales y económicos más importantes en la época actual." Premio, mil pesetas.

"El sistema representativo: el parlamentarismo." Premio, un objeto de arte.

"Topografía médica de la ciudad de Granada." Premio, mil pesetas.

Proyecto de un invernadero para el cultivo de plantas y flores con destino a los jardines públicos de Granada, Premio, un objeto de arte.

Boceto al óleo, cuyo asunto se inspire en un hecho de la historia de Granada tratado por Zorrilla en cualquiera de sus obras. La dimensión del boceto será un metro en su línea mayor. Premio, mil pesetas.

Alto relieve en barro cocido que tenga por asunto una escena de costumbres granadinas ó andaluzas. Su dimensión será cincuenta centímetros en su línea mayor. Premio, un objeto de arte.

Los datos característicos del pueblo andaluz, ¿tiene su origen en la música árabe? Dado el caso que esta tan solo hubiese ejercido influencia en los cantos indígenas, ¿han conservado aquellos su antiguo carácter? ¿Sus modificaciones corresponden a la época romana, ó a la goda ó a la árabe? Premio, mil pesetas.

Serenata andaluza a grande orquesta: premio un objeto de arte.

El plazo para la presentación de los trabajos espirará el 20 de Mayo próximo. No hay accésit. Los premios se entregarán en una gran velada literaria.

El tribunal para el examen extraordinario de literatura lo formará el presidente y un secretario de la sección de literatura del Liceo; dos

que nombre la Academia Española; dos que jurado nombre el Ateneo de Madrid dos que nombre la Universidad de Granada; uno elegido por los poetas que concurren al certamen.

El tribunal de música lo formarán el presidente y un secretario de la sección de música del Liceo; dos jurados que nombre la Escuela Nacional de Música y Declamación; dos que nombre la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid, dos nombrados por la Escuela provincial de Música de Granada, y uno elegido por los aspirantes a premio.

El poema sinfónico que resulte premiado lo ejecutará la orquesta de Bretón en el acto de la coronación de Zorrilla.

La poesía será leída en la velada literaria.
(De El Imparcial)

El cura de la parroquia de Leiro ha sido objeto de un incalificable y bárbaro atentado.

Hallándose días pasados, a las ocho de la noche, en su casa habitación con otras personas estalló un petardo de dinamita que sobre el tejado de la referida casa habían arrojado los criminales.

La detonación fué tan grande que se oyó a una legua de distancia, siendo grandes los deterioros causados en la finca, sin que, providencialmente, hayan ocurrido desgracias personales, gracias a una enorme viga que contuvo el petardo y la parte de techumbre destruida.

Ha conferenciado con el señor ministro de Ultramar el nuncio de Su Santidad para comunicarle la aceptación por parte del Papa del padre fray Bernardino Nozalera para el arzobispado de Manila.

La inauguración de las veladas literarias en el Ateneo de Madrid, a cargo de los Sres. don José María Pereda y D. Salvador Rueda, fué por todo extremo brillante.

Las tribunas se llenaron de elegantes señoras, y de socios los escosos.

Comenzó la velada el Sr. Menendez Pelayo leyendo con hermosa voz el cuadro del insigne escritor montañés Sr. Pereda, titulado "La Leva," que fué acogido con grandes muestras de regocijo y que alcanzó muchos aplausos.

En segunda dió lectura D. Salvador Rueda a la poesía de su nuevo libro titulado "Estrellas errantes," "Lo que no muere," que en cada una de sus estrofas y en medio del mayor entusiasmo, fué interrumpida por calurosos brillos y aplausos. No iba a leer el Sr. Rueda más que la citada composición; pero el auditorio pidió al poeta nuevas poesías, que recitó en medio de nutridas palmadas.

El maravilloso cuadro de Pereda "El fin de una raza," alcanzó un magnífico éxito. El auditorio celebró con entusiasmo obra tan acabada y saboreó sus infinitas bellezas literarias prodigándole fervientes aplausos.

Terminó la velada con la poesía del Sr. Rueda titulada "La juerga," (cuadro de costumbres andaluzas) recitada también a instancias del auditorio.

El público repitió los bravos y los aplausos al final y durante la lectura de esta preciosa descripción.

El camino de hierro más derecho del mundo se encuentra en la República Argentina. En un trabajo comunicado a la Sociedad de ingenieros civiles de Nueva York, sobre los ferros carriles de la América del Sur, se hace constar el hecho curioso de que en la línea del ferrocarril de Buenos-Aires a los Andes hay una longitud de 335 kilómetros sin que se encuentre una sola curva. Esta vía en línea recta, que no tiene su igual en el mundo, presenta aún otra particularidad igualmente notable, y es que no hay un puente en toda esta larga distancia y que no hay una excavación ni un muro que alcancen siquiera un metro de profundidad ó de altura.

Dicen de Tánger que el rumor telegrafiado a un periódico de Cádiz sobre asesinato de cuatro europeos en las inmediaciones de Mequinez se refería a la expedición comercial catalana.

La noticia del asesinato es falsa. La expedición comercial catalana llegó sin novedad a Mequinez el día 23 y sus individuos escribieron aquel mismo día a sus familiares.

La expedición continuará en breve su viaje camino de Fez. La noticia del desastre fué lanzada con un fin malévolo, según se dice en aquella ciudad.

Hemos recibido los números 12 y 13 de *El Correo de la Moda*, que contienen números grabados, figurines iluminados y dos pliegos de dibujos y patrones, con los siguientes sumarios, N.º 12.—Ecos de Marza.—Explicación de los grabados.—Corte y confección.—La vuelta al Hogar, por Josefa Esteve.—Tú y mi Lira (poesía), por R. de la Huerta.—Reloj de sol (poesía), por Isidoro Frias.—Una visita a Santorcaz y Pastrana, por J. Casañ.—Explicación del figurin iluminado.—Correspondencia.—Anuncios.

N.º 13.—Revista de modas, por Joaquina Balmareda.—Corte y confección, por Cesáreo Hernando.—El Joven Huérfano (poesía) por Eugenia N. Estopa.—Pensamiento (cantar), por R. de la Huerta.—Ida, por Josefa Esteve.—Explicación del figurin iluminado.—Correspondencia.—Anuncios.

Para suscribirse dirijase la correspondencia a su Directora, C. del Dr. Fourquet, 7 Madrid.

En el número 10 de la calle de Broadway, en Nueva York, se halla en exhibición un aparato que llama con justicia la atención de los inteligentes, por cuanto introduce en la balística un factor que, sino es nuevo, por lo menos no ha sido explotado en estos últimos tiempos.

El aparato se titula *Centrifugal Dynamitegun*, y consiste simplemente en una rueda giratoria que lanza proyectiles en virtud de su fuerza centrífuga.

La rueda consta de dos discos de acero unidos firmemente por pernos, y en cuyo interior y en puntos equidistantes hay cuatro maneras de pinzas destinadas a sostener los proyectiles.

En la parte exterior de cada disco hay un cuadrante doble para graduar la elevación que ha de darse al disparo y combinado con el cuadrante un mecanismo que hace que se abra la pinza al llegar al punto deseado, haciéndose dos disparos por puntos opuestos a la rueda y casi simultáneamente.

La rueda gira rapidísimamente por medio de un engranaje de ruedas dentadas movidas por vapor, y puede despedir el proyectil (bombas de dinamita, nitroglicerina ó sólidas,) con una velocidad inicial de 2,000 piés por segundo, siendo la rueda de diez piés de diámetro, y girando a razón de 4,000 revoluciones por minuto.

En este caso el alcance del proyectil será de cinco millas; y pasará de esta cifra aumentando la velocidad de la rueda, que puede alcanzar la porción de 6,000 vueltas por minuto.

Este aparato lo ha ideado su inventor, sir Walter Hicks, para la defensa de las costas.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San Benito de Palermo confesor.

La Misa y Oficio divino son Votivos de San José con rito semidoble y color blanco, haciendo conmemoración de la Feria.

Santos de mañana.—San Isidoro, Arzobispo de Sevilla Doctor.

La Misa y Oficio divino son del Santo Arzobispo de Sevilla dor con rito doble de segunda clase color y blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Colegial a las nueve misa conventual y a las diez la de Feria; por la tarde al anochecer siguen los Stos. Ejercicios Espirituales.

En Sta. María a las nueve la conventual y a las seis de la tarde los Ejercicios del Sto. Tiempo de cuaresma.

En Ntra. Sra. del Carmen prosiguen los ejercicios Espirituales para solo los hombres bajo la dirección del M. I. Sr. Abad de la Colegial siendo a las siete de la mañana y de la noche.

En las demás Iglesias a las horas de costumbre siguen los Ejercicios del Sto Tiempo de cuaresma.

Las aguas minero medicinales alcalinas, bicarbonatadas cálcico sódico-nitrogenadas, que brotan con el caudal de mil litros por minuto de la hendidura de la roca en el macizo cretáceo de Bolem y en la gruta marmórea y magna de Nanclores de la Oca, en Aluva, están haciendo prodigios en las afecciones del estómago y de los intestinos, del hígado y del bazo, de los riñones y de los órganos genitales urinarios y diabetes sacarina.

Para corresponder a la creciente demanda, resultado del éxito que alcanzan en las enfermedades del aparato digestivo y sus anejos y consiguientes el propietario, a petición de los más afamados médicos, facilita la remisión desde la estación de Nanclores a todas las estaciones de España, en cajas de 24 botellas de á litro ó en garrafones forrados de mimbre de á 8 litros en número de cinco, que llevando cuarenta litros, es la cantidad necesaria para un mes de tratamiento y obtener el alivio ó la curación Véase el anuncio ó pidase prospecto al propietario, Pablo Fernandez izquierdo, plaza de la Villa, núm 4 laboratorio, Madrid, ó a D. José Soler, Alicante.

TENIRSE los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.—De venta en el establecimiento "La Nueva Valenciana," Labradores 5.

BOCA El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante a la boca.—De venta en el establecimiento "La Nueva Valenciana," Labradores 5.

SE ALQUILA una cochera y cuadra con plazas para cinco caballos.—Darán razón calle de Santa Bárbara, núm. 1, cochera.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales de las asignaturas del grado de bachiller. Dirigida por el oficial del cuerpo de Telégrafos D. Juan Manuel Seguí.

Plaza de San Cristóbal núm. 5.
Con motivo del Real decreto de 12 del actual (Gaceta de 13 de Marzo 1889) por el cual se organiza el ramo de correos elevándolo a la categoría de carrera especial se abre un curso de preparación completa para los que deseen ingresar en el citado cuerpo en la primera convocatoria.—Honorarios médicos.

SERVICIO POSTAL TELEGRÁFICO

DE LA

Agencia Fabra.

Particular de "El Alicantino."

Paris 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 74'93.—Después 75'03.—3 por 100 francés 85'18—85'30.

Londres 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 74'93—Después 75'00.

Londres 1.º.—The Daily News forja una novela en un despacho de su corresponsal de Roma, sobre las causas del supuesto relevo del conde de Tornelli, embajador de Italia en Madrid.

Supone que dicho diplomático se ha hecho impopular en la sociedad de Madrid, por haber criticado las costumbres españolas, y en particular las corridas de toros.

Íntil es poner comentarios a esta noticia, cuando el conde de Tornelli se ha conducido y se conduce con tanta corrección en el puesto que actualmente desempeña, así como en los importantes cargos diplomáticos que antes le confió su gobierno.

Paris 1.º.—La cuestión de la Liga de patriotas y el proyecto de encausar al General Boulanger, tienen el privilegio de ocupar preponderantemente la atención pública. Es evidente que faltan pruebas para basar la acusación de un complot contra la seguridad del Estado. Con arreglo a las leyes actuales, aspirar a la Presidencia de la República ó pedir la revisión constitucional, no constituyen un delito.

Sin embargo, el gobierno parece resuelto a someter al Senado, constituido en alto tribunal de Justicia, el asunto de la Liga de patriotas tan pronto como la Cámara apruebe el proyecto que se declaró urgente en la sesión del sábado.

La prensa radical se muestra dividida respecto de esta cuestión. Mientras algunos periódicos aplauden el proyecto votado por el Senado, otros sostienen la necesidad de que la República se defienda creando un tribunal excepcional que entienda en los delitos contra la seguridad del Estado.

El General Boulanger, lejos de intimidarse con las medidas que se anuncian contra él, se presenta muy arrogante. "Desafío, dijo a los parlamentarios, el que se atreva a tocar al elegido de un millón de franceses." "No he salido jamás de la legalidad, y no creo tan insensato al gobierno para que salga de ella."

Paris 1.º.—La Bolsa se presenta muy floja a primera hora. Circulan rumores de que probablemente ofrecerá algunas dificultades. El 3 por 100 francés abre a 85'18, pero luego se repone algo subiendo a 85'30.

El 4 por 100 exterior español abrió a 74'93 produciéndose el caso raro de cotizarse al mismo precio que Londres, apesar de la diferencia de cambio, lo cual demuestra la situación especial en que se encuentra nuestro mercado. Las acciones de Rio Tinto se hacen a 285.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE "EL ALICANTINO"

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 2 (5 t.)

Se asegura que el debatido asunto llamado de los alcoholes se resolverá autorizando a los ayuntamientos para encabezar las patentes.

Madrid 2 (5'30 t.)

Los periódicos austriacos no confirman los graves rumores que han circulado en Paris, sobre el estado de la salud del emperador Francisco José.

Madrid 2 (6 t.)

Hoy ha habido manifestaciones en Paris a consecuencia de la causa que se sigue a los patriotas. Se espera que el viernes será acusado el general Boulanger.

Madrid 2 (6'30 t.)

El principe Napoleon, que conforme anunció un despacho de esta agencia logró salvarse del naufragio del vapor "Condesa de Flandes" asiéndose a un madero que flotaba, al sumergirse el buque, ha salido de Ostende para Inglaterra.

Madrid 2 (7 n.)

Desde ayer aumenta grandemente el interés de la vista en juicio oral de la tristemente célebre causa de Fuencarral. Se calcula que durará todavía unos quince días.

ALICANTE.

IMPRENTA DE ANTONIO SEVA

Plaza del Progreso 5.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑÍA.-SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferró, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

COLEGIO LUCENTINO

DE
SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR
DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.
 ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación e independencias tiene establecidas:
 Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.
 Para más detalles, pidanse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.

LA BOLA DE AGUA CURA LOS IMPOSIBLES

Nanclares de la Oca.—(Alava).

Gabiria é Iturrigorri.—(Guipúzcoa)

Tres aguas distintas en mineralización y una sola síntesis ó efectiva curación.
 Primera.—Mil litros por minuto brotan del macizo cretáceo-marmóreo de Bolem en Nanclares de la Oca, en escultural gruta y es agua alcalina, «bicarbonatada-calcico-sódico-nitrogenada», que cura prodigiosamente las afecciones del hígado, estómago, intestinos, riñones y vías urinarias.—Pedid prospectos, Botica de Soler.

Segunda.—Aguas «sulfurosas, sulfídrico-calcico-ferruginoso-nitrogenadas» de Gabiria. Un siglo de curaciones maravillosas del herpetismo y escrofulismo, afecciones de la piel, vicios humorales de la sangre, afecciones de la garganta etc. Pedid prospectos, Botica de Soler.

Tercera.—Aguas «bicarbonatadas, cálcicas, ferruginoso-manganíferas, nitrogenadas» de Iturrigorri Gabiria, tónicas, reconstituyentes, curan la anemia, opilación, afecciones gástricas y gastro-intestinales y de las vías urinarias y afecciones nerviosas y todos los desarreglos de la matriz, clorosis etc. Pedid prospectos, Botica de Soler.

Con estos tres venenos «minero-medicinales», propiedad del farmacéutico de Madrid P. Fernandez Izquierdo, Plaza de la Villa, núm. 4, se curan todas las enfermedades crónicas y rebeldes y se venden únicamente la cantidad fija para un mes de tratamiento; la de Nanclares cinco garrafones de 4 litros ó sean 40 litros, por 25 pesetas en el manantial y en la estación de Alicante 34 pesetas que se han de remitir al propietario a Madrid al hacer el encargo ó pueden entregarse en Alicante al farmacéutico D. José Soler.

Las de Gabiria, sean sulfurosas ó ferruginosas, en cajas de 33 botellas que cuestan también 25 pesetas al pie del manantial y 34 pesetas en la estación de Alicante.

Pidanse prospectos en Alicante, Botica de Soler y en Madrid, casa del propietario, en los que se marcan los precios en todas las estaciones de España y directamente de los manantiales las recibe el enfermo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY. Son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas Pildoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dan tono energía a la organización entera.

Estas Pildoras mas que ninguna medicina clarifican la digestión, el hígado y los riñones, fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse sin temor, de estas Pildoras, ateniéndose cuidadosamente a las instrucciones de que van rodeadas.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que puede compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias instrucciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, el profesor Mr. Thomas HOLLOWAY, 78, New Oxford Street, LONDON England.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentífricos

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR

de SAINT BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo a los dientes una blancura perfecta. Es un verdadero servicio prestado a nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.



ANTIGUA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

IBARRA

PEDRO P. MARTINEZ,

Calle Mayor, núms. 30 y 32, Alicante.

Libros de primera y segunda enseñanza, libros en blanco y rayados, menaje de escuelas, devocionarios, libros religiosos y objetos de escritorio.

ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años despues de someterlos a la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fabricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y a plazos.

FERNANDEZ Y MARCO

MAYOR, 33.

TELÉFONO 181

AVISO AL PÚBLICO.

LA ALICANTINA

SUBIDA A SAN ROQUE, NÚMERO 5.

Gran fabrica de jabones superiores de todas clases. Duros, en barras, de colores, blanco, amarillo y de pinta azul. Se venden a precios baratísimos. Por 45 céntimos un kilo, y por 25 medio.

También se fabrican perfumados de lechuga y de varios colores, para suavizar las manos y el cutis, vendiéndose a precios sumamente baratos: por 80 céntimos un kilo y por 40 medio.

El que quiera tener la ropa blanca con poco dinero puede pasar y comprar.

No puede ser más barato, 45 céntimos un kilo y 25 medio.

No confundirse:

SUBIDA A SAN ROQUE, NUM. 5.

Pianos sin competencia.

De Gomez de Valencia, a 3.000 reales.—De Bernareggi de Barcelona, a 3.000 reales.—De Boisselot de Marsella número 1, a 3.500 rs.—De id. id. traspositores, 4.000 rs.—De Pleyel de Paris (cola), a 8.000 rs.—Garantizados por 4 años.

Gran repertorio de música a precios sin competencia.

Pianos de alquiler desde 10 pesetas, y con derecho a la propiedad desde 20 pesetas mensuales.

El dueño de esta casa, con 20 años de práctica en la fabricación de pianos, se ofrece al público para cuantas composiciones se le confien.

Organos se construyen y componen al contado y a plazos.

Afinaciones en pianos, 4 pesetas.
 JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)



Compañía de Navegación.

Lineas directas de vapores entre Cete y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE Y C.^a

Agente en Alicante: FRANCISCO M. LAGUILLON.

VAPORES DE RAMOS



SERVICIO FIJO ENTRE ALICANTE, CETTE Y ROUEN

Para CETTE dos salidas semanales.

Para PARÍS-BERCI (via Rouen), dos salidas quincenales por los vapores JUAN RAMOS, ANA DE RAMOS, BAUTISTA RAMOS, BRAZILIAN, BORDER, CHIEFTAIN y ORATOR.

Armador-consignatario, JUAN RAMOS.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11

VINO ALOQUE

Bodega de Claveria, Alicante.—Premiado en la Exposición de Barcelona.—Se ha embotellado y puesto a la venta la cosecha de 1886.

Precio de la botella de 3/4 litro: Pesetas 0'60 (sin casco) y Pesetas 0'85 (con casco).

Depósito: San Fernando, 19, almacén

Venta al detall: Tienda de D. José Oliver, San Fernando, 11 y Bazar Artístico de D. José Reus, cuatro esquinas de la calle Mayor.

VINO DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a esta enfermedad, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanaban del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstruyendo los huesos y la sangre, el VINO DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C^{ia} desarrolla con rapidez a los niños endeble y a las jóvenes pálidas y abalidas; corta los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos; eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias penosas, y sostiene a los ancianos.

Este vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

ASMA

CIGARRILLOS INDIOS

de GRIMAULT y C^{ia}, Farm. Paris

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.—ASPE
 C. de la Cruz de Orihuela.

LIBROS NUEVOS

La Masonería tal cual es por don Anse mo J. Baldó. Un tomo de 272 páginas. Precio, 4 reales, y 3 y medio para los suscritores a EL ALICANTINO

Amparo novela original de D. José Escalambre Neira, publicada en el folletín de EL ALICANTINO. Precio, 4 reales. (Hay pocos ejemplares).

Ambas obritas se expenden en esta Administración.